



Geología y Minas INHGEOMIN

Gobierno de la República



Recibido
Nelson Barahona
10/03/2022
13:10h.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEMORANDO

RRHH-25-2022

Para : -Abg. Francisco Danilo León
Secretario General

-Lic. Marco Tulio Lagos
Coordinador Administrativo y Financiero

Recibido
Jenny Martínez
15/03/2022
14:00h.
Lic. Jenny Martínez
Jefe de Presupuesto
Lic. Katia Romero
Jefe de Compras

Abg. Dania Cruz
Jefe de Recursos Humanos

- Lic. Jimmy Ramírez
Encargado de Almacén

-Lic. Arody Guevara
Jefe de Fiscalización

Abg. Jeslin López
Coordinador Prevención de
Manejo de Conflictos

-Abg. Jolman Aguirre
Coordinador de Asuntos Legales

- Abg. Marcio Barahona
Coordinador Política Minera

- Lic. Carmen Pineda
Asistente de Subdirección



DE : Dania Y. Cruz Espinal
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO : NOTIFICACIÓN DECLARACIÓN JURADA

FECHA : 09 de marzo del 2022

Recibido
Carmen Pineda
09/03/2022
3:29 PM

Dando cumplimiento a lo que establece la Reforma al artículo 57 del Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, **ARTÍCULO 57.- LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN.**

Las personas obligadas deben presentar la Declaración dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a:
1) Ingresar al cargo o al servicio público; y,
2) Cesar en el cargo o servicio público.

La declaración de ingresos, activos y pasivos debe actualizar anualmente dentro de los primeros cuatro (4) meses del año.

y al **ARTÍCULO 60.- COMUNICACIÓN.** El responsable de la Unidad de Recursos Humanos o Jefe de Personal de cada Entidad Estatal, o la persona que el titular determine, debe informar al Tribunal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada nombramiento o cancelación, el nombre y cargo de los servidores públicos obligados a presentar la Declaración, especificando la fecha en que iniciaron o cesaron sus funciones. Asimismo, debe informar y advertir en forma escrita y de manera oportuna, a los servidores públicos la obligación de presentar la Declaración.

Por lo anterior, se le notifica que debe presentarse al Tribunal Superior de Cuentas a realizar su Declaración Jurada en tiempo y forma, por lo que se le adjunta la Constancia, de igual forma deben presentar copia de su Acuerdo de Nombramiento, cualquier información al respecto, quedamos a sus atentas órdenes.

Atentamente,

Cc: Archivo



7-3-2022
3:30 P.M.

